

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 1 de 6	

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2019**  
**SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2019**

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011			
<b>ASESOR INTERNO.</b>	<b>CONTROL</b>	<b>MARCOS ZARATE BARBOSA</b>	<b>PERIODO: SEPTIEMBRE- DICIEMBRE- 2019</b>
			<b>FECHA : Diciembre 31 DE 2019</b>
<p>El presente informe hace referencia a la estructura del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, con base al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- según Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. Dicha estructura es la siguiente:</p> <p><b>ESTRUCTURA MECI 2014:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN.</b></li> <li>• <b>MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.</b></li> <li>• <b>EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b></li> </ul> <p>En aras del mejoramiento continuo que ésta corporación político administrativa ha venido implementando en los últimos años el modelo estándar de control interno –MECI-, fue actualizado durante la vigencia del 2019, teniendo en cuenta su estructura general tanto módulos como en el eje transversal. En ese sentido se actualizaron planes como el institucional de capacitación, programas de bienestar y estímulos; así como, indicadores, procedimientos, políticas de operación, entre otros componentes y elementos. Dicha actualización se realizó bajo los parámetros y condiciones establecidos en el Decreto 0943 de 2014.</p> <p>La actualización del <b>MECI</b> tiene como objetivo principal socializar en todos los actores sociales de la corporación, las virtudes del modelo en aras de armonizar mecanismos y herramientas de manera conjunta para cumplir con la misión y alcanzar la visión y los objetivos señalados en el plan estratégico 2016-2019 del concejo denominado "Concejo transparente y legítimo". En lo que respecta al cuatrimestre correspondiente al periodo de SEPTIEMBRE - DICIEMBRE de 2019; se pueden destacar avances que se han experimentado en la corporación y que tienen que ver con los módulos y el eje transversal conformantes en la estructura del MECI, según el decreto mencionado, así:</p>			

*JZA*



**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO**



Versión: 02

Fecha:  
JULIO DE  
2017

Código:  
GCNT

Serie:

Página 2 de  
6

**MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

**AVANCES:**

- Código de ética. Existe documento escrito y en la página web de la entidad; el documento cuenta con acto administrativo accesible a través de la página del concejo de Bucaramanga.
- Se expidió la Resolución 068 de mayo 8 de 2019 mediante la cual se adopta el Plan institucional de capacitación la vigencia 2019 determinando sus objetivos en general y específicos los cuales van encaminados a buscar la preparación permanente de los funcionarios de la Corporación con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral de la corporación. Así mismo, se determinó el Plan de bienestar y de estímulos, el cual viene cumpliéndose en forma satisfactoria.
- Siguiendo los lineamientos de la Función Pública, se expide el Código de Integridad el cual expone los principios tales como: Respeto, Justicia, Honestidad y Compromiso el cual fue debidamente publicado en la página web de la Corporación para su difusión, conocimiento y aplicación.
- La entidad cuenta con los programas de inducción y reintroducción.
- El sistema de evaluación del desempeño fue llevado a cabo dentro de los términos señalados por la normatividad legal vigente. La última evaluación se llevó a cabo el 27 de julio de 2019, calificación que reposa en cada una de las hojas de vida de los funcionarios de carrera Administrativa de la corporación.
- El personal de la entidad se encuentra capacitado en el tema MECI.
- Los indicadores por procesos están diseñados formalmente de acuerdo a las normas.
- La estructura de la entidad presenta una coherencia administrativa y facilita la gestión por procesos.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general a través de las carteleras ubicadas en las instalaciones del Concejo de Bucaramanga.
- Los procesos y procedimientos están debidamente actualizados.
- En referencia a las políticas, identificación, análisis y valoración de los riesgos y teniendo en cuenta que éstos apuntan directamente hacia la consecución de los objetivos estratégicos, se han adelantado actividades en cada una de las áreas buscando que las situaciones plasmadas en el mapa de riesgos que rige en la entidad se le dé aplicación, evitando que ocurran sucesos que perjudiquen a la corporación. Igualmente se llevó a cabo reunión con cada una de las áreas con el objeto de verificar en el tablero de controles de dichos riesgos para mirar cuales se deben reforzar y cuales se han superado.

- Se verifica el procedimiento relacionado con la atención de las PQRs de acuerdo a los lineamientos legales y la atención de las mismas dentro de los términos legales.
- Se verifico el cumplimiento en la aplicación universal de la ley de transparencia de la información. (ley 1712 de 2014) comunicándose a cada una de las áreas la obligación de dar estricto cumplimiento a la publicación en la página web de la entidad de todos los actos administrativos expedidos por el Concejo de Bucaramanga, sobre el particular se envió memorando número 033 de marzo 29 de 2019.
- La entidad ajustó y actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, así como, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo llevando a cabo reuniones del respectivo comité, ejecución de los planes de bienestar y estímulos y capacitaciones.
- Igualmente se debe resaltar la actualización e implementación del nuevo software financiero, contable y de nómina, con lo cual se hace más efectiva la gestión en la corporación en aras del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios que esta ofrece.
- Finalmente, la entidad con base en la actualización del MECI, y el cumplimiento de las normas de calidad buscará acreditarse nuevamente con la certificación en calidad por parte del ICONTEC; para este propósito se ha conformado un equipo interdisciplinario el cual viene haciendo seguimiento al cumplimiento de todos los procesos que se llevan a cabo en la corporación. Se envió comunicación a la doctora ADRIANA MENDEZ PAREDES, Ejecutiva de Cuenta del ICONTEC, de fecha 28 de noviembre de 2019, solicitando aplazamiento para la realización de la auditoria externa de renovación de la certificación en Gestión de Calidad, con los argumentos y soportes correspondientes.

#### **DIFICULTADES:**

- El proceso de socialización con los contratistas de la Corporación se dificulta en algunas ocasiones.
  - Se requiere socializar con más amplitud el código de Integridad de la entidad, así como, los programas de inducción y reinducción en funcionarios, contratistas y concejales.
  - Como la entidad no cuenta con un equipo auditor especializado e idóneo en la planta en el tema de la calidad, de tal manera que se pueda llevar a cabo un control efectivo al proceso implementado, se está haciendo lo posible a través de la asesoría por parte de personal contratado por cps y de un funcionario adscrito a la secretaria general, así como personal profesional en diferentes disciplinas, con lo cual, se pretende afianzar el proceso en aras del mejoramiento continuo de la corporación política administrativa del municipio de Bucaramanga y la búsqueda de ser nuevamente certificados por el ICONTEC.
- 

## MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

### AVANCES:

- Se han realizado actividades de auto control en la entidad, mejorando notablemente la actitud, la entrega y el compromiso de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se ha venido cumpliendo a cabalidad con el mandato constitucional y legal en cuanto a la realización del proceso de auditoria plasmado en el Plan de auditorías de la vigencia 2019 en la entidad debidamente aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, realizando auditoria en la Presidencia, Secretaria General, oficina jurídica y Tesorería, bajo los parámetros establecidos en las disposiciones legales vigentes y conforme a lo dispuesto en el plan de acción de la oficina de control interno con resultado satisfactorio dejando en los informes sugerencias de algunas observaciones de mejora.
- La oficina de control interno contó con el apoyo de personal interdisciplinario e idóneo contratado a través de Cps para el desarrollo de sus funciones. Así mismo, se está a la espera de recibir equipos y mobiliarios de oficina solicitados a la presidencia.
- Durante la presente vigencia la entidad fue objeto de auditoria por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga sobre la vigencia 2018, la cual fue instalada el 5 de febrero del año en curso y con base en el informe final de la mismo, comunicado el día 31 de mayo de 2019 a la Corporación donde se determinaron algunos hallazgos de carácter administrativo. Se hizo entrega dentro del término del respectivo Plan de Mejoramiento el cual fue debidamente aprobado. en consecuencia, de lo anterior, se rindió el primer informe sobre el avance del cumplimiento del mismo en forma satisfactoria. Se espera presentar el segundo informe de cumplimiento para desvirtuar los mencionados hallazgos en la rendición de la cuenta a la contraloría en el mes de enero de 2020.
- Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados de acuerdo a la normatividad legal vigente y dentro de los términos.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 5 de 6	

#### DIFICULTADES:

- Las instalaciones de la Oficina de Control Interno, presenta dificultades en relación al espacio físico, hacinamiento haciéndose necesario y urgente llevar a cabo su readecuación y cambio de mobiliario para hacer de esta oficina un lugar más acogedor y funcional.
- Los informes solicitados dentro de su competencia en los diferentes temas señalado por las disposiciones legales en ocasiones no son entregados a tiempo, por tanto, se debe abordar el tema con más responsabilidad por parte de los sujetos de control interno en la entidad. La actual administración ha trabajado en darle solución a estas dificultades.

#### EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### AVANCES:

- Las políticas y programas referentes al manejo de la información y la comunicación en la entidad están en proceso de ejecución por parte de todos los funcionarios de la entidad dando así cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- La entidad cuenta con mecanismos de manejo de información interna y externa adecuados, como lo es, a través de la ventana interna llamada "Publica" y por medio de ésta se reciben y trasladan a cada una de las áreas de acuerdo a su competencia las comunicaciones que se reciben o se envían.
- El procedimiento para el manejo de las PQRs se está adelantando de manera satisfactoria.

#### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión y objetivos y metas, ha implementado y puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional -2016-2019- denominado "Concejo Transparente y Legítimo" adoptado según resolución No. 035 de 2016; atendiendo así, la normatividad pertinente a los organismos de control político. De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta controles de verificación de conformidad a lo estipulado en el programa anual de auditorías y el plan de acción de la oficina, procesos de auditorías en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

El Sistema de control Interno en el Concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio a través del cumplimiento y aplicación de los principios del Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión que constituyen los pilares fundamentales del MECI.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT	Serie:	Página 6 de 6	

### RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad pertinente, esto es, la ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011; de control interno y estatuto anticorrupción, respectivamente y con base en las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

- Propiciar las herramientas humanas y técnicas necesarias e idóneas para que el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015; sea mantenido y mejorado de manera continua en beneficio de la corporación para el cumplimiento de su misión y alcance de su visión y objetivos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.
- Cabe anotar que, a la fecha del presente informe, se observa una excelente disposición por parte del presidente de la entidad en aras de consolidar el proceso de calidad en la corporación a fin de lograr continuar siendo certificados por el INCONTEC.
- Reiterar la solicitud de arreglo de las instalaciones y dotación de mobiliario de la oficina de Control Interno

Atentamente,

  
**MARCOS ZARATE BARBOSA**  
 Asesor Control Interno  
 Concejo de Bucaramanga